

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

Ref.:NHA

Expte.: 16-OBR-13

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato relativo a:

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 16-OBR-13
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es), en PERFIL DE CONTRATANTE

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: “**Reforma escalera entre la Avda. Tomás Roca Bosch y la Calle Gran Canaria**”, obra incluida en la “Adenda al Convenio por el que se concede y regula la subvención directa al Ayuntamiento de Mogán para la ejecución de la estrategia de mejora del espacio público turístico en la Isla de Gran Canaria suscrito el 31 de marzo de 2015”, por el que el Patronato de Turismo de Gran Canaria financia una parte del coste de la inversión.
- c) CPV: 45000000-7

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
- c) Criterios de selección: Se establecen las siguientes fases y criterios de selección, el detalle de todo ello, se encuentra en la cláusula 10.3 del Pliego de cláusulas administrativa:

**En una PRIMERA FASE se hará una selección de un número “N” de empresas presentadas y admitidas a licitación que será como mínimo la cantidad que resulte de aplicación de la siguiente fórmula:**

$$N = (\text{redondear a número natural } (0,20 \times E)) + 1$$

**Siendo: N: número mínimo de empresas seleccionadas.**

**E: Número de empresas presentadas y admitidas a licitación.**

Pasarán a la segunda fase de adjudicación aquellas empresas que obtengan una puntuación superior a 95 puntos, según los criterios de selección definidos en los apartados siguientes. Si el número de empresas que obtengan una puntuación superior a 95 fuese inferior a “N”, pasarán a la segunda fase, las “N” empresas que obtenga las mayores puntuaciones según los mismos criterios de selección que se definen en los apartados siguientes.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PRIMERA FASE:**

CRITERIOS	PUNTOS
Relación prudencia / baja de la oferta económica	30
Relación prudencia/ Penalidad por día de retraso en la ejecución del contrato	25

Relación prudencia /Presupuesto de control de calidad	20
Relación prudencia / Reducción del plazo de ejecución de la obra.	15
Incremento del plazo de garantía	10

**SEGUNDA FASE: Se adjudicará el contrato a aquella empresa que haya presentado la oferta económica más baja de entre las "N" empresas seleccionadas en la primera fase.**

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 92.173,10 euros

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe Neto: 92.173,10 euros. Importe Total: 98.625,22 euros.

**6. PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Plazo máximo de 8 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

**7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

a) Fecha de adjudicación: Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2016

b) Fecha de formalización del contrato: 1 de julio de 2016

c) Contratista: CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L

d) C.I.F.nº: B-35543958

e) Importe de adjudicación: Importe neto: 85.987,54 euros. Importe total: 92.006,67 euros

f) Plazo máximo de ejecución: 55 DÍAS NATURALES.

g) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Penalidad por cada día de retraso en la terminación de la ejecución del contrato, en los términos establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares: 23,04 euros.
- Control de calidad: 1.152,16 euros.
- Plazo de ejecución de la obra: 55 días naturales.
- Plazo de garantía: 10 años

En Mogán a 4 de julio de 2016

Concejal Delegado en materia de Contratación,

Fdo.: Don Julián Artemi Artiles Moraleda

